

La discapacidad: ¿Un recorte social para tematizar o un tema para transversalizar?

Sandra Katz

La propuesta de esta presentación es poder compartir algunas reflexiones sobre cómo pensar la discapacidad en la educación superior, en este caso como contenido a ser aprehendido, estudiado y analizado.

Frente a las reformulaciones de los planes de estudio, en este caso en la carrera de educación física, surge la pregunta sobre si la discapacidad debe figurar como materia.

Hoy está en quinto año bajo el título Didáctica para la integración en Educación Física y los alumnos refieren: “recién en quinto año tenemos una sola materia”; esto refleja la sensación de incompletud que produce, ya que una materia no alcanza para cubrir las necesidades del estudiantado.

Ante experiencias de transversalización, abrimos el debate acerca de si esta como otras cuestiones (géneros, culturas, poblaciones vulnerables, grupos etarios, etc.) deberían ser objeto de estudio o temas a transversalizar en la formación de los diferentes agentes sociales y perspectivas sociales teóricas.

Para abordar esta temática haremos un breve recorrido sobre los debates iniciados en los congresos anteriores y las proyecciones por las cuales seguimos buscando nuevas preguntas.

Es interesante analizar que, mientras podríamos evaluar desde un análisis histórico los avances en la temática y las políticas vinculadas a la discapacidad y la conquista que significó hace más de diez años la incorporación de la materia, hoy estamos debatiendo y evaluando qué formas serían las más convenientes y necesarias para las urgencias sociales que nos convocan, ya que no podemos seguir admitiendo como argumento que algunos docentes

de muchas organizaciones sociales –ya sea escuelas, clubes, gimnasios, etc.– digan: “yo no estoy preparado/a para trabajar con esta gente”.

En estas últimas décadas fueron muchos y significativos los cambios ocurridos; la formación universitaria no está exenta de sus efectos. Hoy contamos con el marco legal dado por la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), ratificada en Argentina con la ley 26.378, y sus posteriores instrumentaciones para intervenir, modificar, denunciar. En diálogo con la Convención, en varias oportunidades fuimos convocados desde la Red Interuniversitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y Derechos Humanos (Katz, Fernández y Pérez, 2013) para participar y aportar, como investigadores y docentes universitarios en reciprocidad con las organizaciones sociales, por ejemplo, en la propuesta de modificación del artículo 12 de la Convención a fines de febrero de 2014 (cf. ONU, 2014). Asimismo, en nuestro país contamos con la Ley de Educación Superior N.º 24.521 que hace referencia a los apoyos que se deben otorgar a las personas con discapacidad.

En este contexto podemos compartir que la Universidad Nacional de La Plata es una de las universidades pioneras en la formulación de políticas institucionales vinculadas a la discapacidad (Mareño, 2011), y mientras hoy seguimos debatiendo, presentando a los estudiantes otra forma de vincularse con las personas y corriendo el velo ante tanto prejuicio y desinformación, la realidad va demostrando nuevos escenarios: la nueva Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación es accesible, cuenta con baños y espacios libres de barreras para acceder y transitar; con materiales digitalizados para aquellas personas que lo requieran; diferentes apoyos económicos a través de becas y entrega de materiales tecnológicos, y en este último año se sumó la presencia de intérpretes de la lengua de señas argentina para aquellos estudiantes sordos que lo necesiten como apoyo para su accesibilidad académica (el estudiante sordo que en el año 2016 ingresó a la carrera de educación física, se comunica con lengua de señas). Esto nos pone de cara a acelerar las disputas, ya que mientras continuamos las discusiones sobre la formación en relación con la discapacidad, hoy quienes están presentes en el debate son personas con discapacidad que eligieron esta profesión.

El ejercicio que nos ofrece la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata en la participación cada dos años en los congresos argentinos y latinoamericanos de Educación Física y

Ciencias para que profundicemos, revisemos nuestras prácticas y conceptualizaciones, nos permite ver, en nuestro caso, que la discusión nos está quedando atrasada, que está por detrás de los acontecimientos: algunos niños y niñas con discapacidad están en las escuelas, participan de eventos deportivos, terminan sus estudios secundarios y también acceden a la universidad. Esto es un hecho, por supuesto que con muchos obstáculos, dificultades y con el apoyo incondicional de las familias. Hoy tenemos la convicción de que ese apoyo lo debe dar el Estado y vamos en ese camino. La posibilidad de acceder a los estudios superiores de cualquier persona con discapacidad que quiera hacerlo y cuente con los requisitos necesarios es un derecho¹, pero no podemos dejar de mencionar que el accionar de muchos profesionales que siguen viejos modelos biologicistas, sus decisiones, generan que algunas no puedan elegir libremente qué hacer, dónde hacerlo y con quién hacerlo.

Hoy se siguen viviendo muchos hechos de injusticia e inequidad: muchos niños, niñas y jóvenes con discapacidad no reciben las prestaciones que necesitan, ni consiguen escuelas que los reciban y eduquen, no logran acceder al transporte porque muchos no son accesibles, y los adultos no logran conseguir puestos de trabajo estables. Ante esta injusta realidad es verdad que hay que seguir debatiendo y trabajando para que los profesionales se formen con nuevos conocimientos, pero esto no solo en educación física, sino en todas las profesiones que tengan impacto y efectos sociales: los profesores, arquitectos, diseñadores, abogados, informáticos, médicos, etc. Esta situación también conlleva una particularidad: la única carrera por fuera de las ciencias médicas que en su currículum tiene una materia sobre discapacidad es el profesorado de educación física y esto está presente en todas las universidades públicas argentinas que cuentan con dicha carrera. Con diferentes nombres y programas, pero todas cuentan con una materia sobre discapacidad.

Con respecto a la pregunta sobre cuál sería la mejor forma o la más pertinente de instalar el tema, este debate lo estamos dando en todo el ámbito latinoamericano.

Se ven avances en la visibilización de espacios en la educación superior que procuran generar políticas institucionales, pero a partir de voluntades individuales y desde la lucha por conquistar derechos. En todo este proceso lo que

¹ Cf. Con los fundamentos y sentencias Caso Naranjo, Emiliano: sentencia de la Corte que le permite cursar en la UNLM, <http://adc.org.ar/events/donate-for-heal-foundation/>

observamos es que se arrastran prejuicios y una imagen de la discapacidad vinculada a la enfermedad, al sufrimiento, la incapacidad y la falta de autonomía.

En la materia Didáctica para la integración en Educación Física, una de las propuestas es la participación de personas con discapacidad; que la discapacidad deje de ser un tema a investigar, un contenido a leer, un objeto de estudio, junto a otras experiencias de transversalización. Se pone el foco en la producción de subjetividades, en los efectos del encuentro, del acontecimiento pedagógico y de la imperiosa necesidad de que los supuestos especialistas, cada uno desde su recorte arbitrario de la realidad, trabaje en conjunto buscando nuevas formas de conocer, aprehender e intervenir junto con sujetos sociales inmersos en una cultura, y no con cuerpos diagnosticados, que parecerían contar con únicas marcas y huellas identitarias porque se los relata solo como diagnósticos y no como sujetos deseantes. Ante la presencia de personas con diferentes diagnósticos, pero con nombre propio, historia, familias, deseos, vocaciones, fanatismos, dudas, esperanzas, el estudiantado logra ver que el diagnóstico es solo una característica, un rasgo, que tienen más cosas en común de lo que creían; también logran conmoverse y entender, como futuros profesores, que cada mirada, cada gesto, cada actitud genera conductas que por lo general discriminan, marcan habilitaciones tales como *este lugar es para vos, acá sos bienvenido*, o, por el contrario, *este no es un lugar en el que sos bien recibido*.

En el 9^{no}. Congreso trabajamos la temática bajo el título “¿De qué te especializas cuando trabajas con personas con discapacidad?” Analizábamos los dispositivos que refuerzan la idea de que debe haber ámbitos exclusivos y diferenciados para las personas con discapacidad, y a su vez fragmentados por patologías, con la consecuente ilusión de que están a cargo de profesionales especialistas en cada uno de esos recortes artificiales, y siempre con un fin terapéutico. Así se reduce el sujeto al déficit, con su consecuente registro de actividades que se traducen en equinoterapia, musicoterapia, ludoterapia, etc., en las cuales ya no es el niño, niña, joven y/o adulto el que *quiere* realizar una actividad lúdica y/o deportiva –como sería en muchos otros casos, con nuestros hijos, nuestros alumnos, nosotros mismos–, sino que *debe* hacerla porque lo convoca un diagnóstico, algo a rehabilitar, y compartirla con otros sujetos con diagnósticos similares: hermanos de diagnósticos. En ese encuentro invitamos a reflexionar sobre qué pasaría si los docentes empezamos a dejar de sostenernos conceptual e ilusoriamente en la biología y aportamos

una mirada social; en todo caso, si hay que inventar clasificaciones, que sean a partir de otros valores: personas solidarias, optimistas, generosas, honestas (o egoístas, mentirosas, etc.), y poner nuestro conocimiento y creatividad para tratar de tensionar esas falsas dicotomías para generar nuevas relaciones sociales.

En el 10^{mo}. Congreso trabajamos sobre el cuestionamiento del concepto de *deporte adaptado*, siguiendo la lógica de la ideología de la normalidad (Rosato, 2009). Analizamos la necesidad de que exista un espacio donde se lo “hable”, se lo “describa”, pero igualmente se escucha que esto no es suficiente para “saber de discapacidad”. Como dijimos anteriormente, en la Universidad Nacional de La Plata fuimos viviendo un proceso de transformación. Pero en lo personal sigo en la búsqueda de cuál sería el camino coherente para pensar las prácticas docentes y la formación de futuros profesionales en clave de derechos humanos.

Tuve la oportunidad de proponer –y de que sea bien recibida– otra forma de hacer presente la diferencia en los estudiantes del Profesorado y Licenciatura de Educación Física, que es desde la transversalización. El proceso histórico de la misma, en un breve relato, empieza en la Universidad Nacional de La Plata, donde había una materia llamada Pedagogía Diferenciada, que, como su nombre lo indica, respondía a una ideología: allí se enseñaba, entre otras cosas, que los *leves* son educables, los *moderados* adiestrables y los *severos*, custodiables (Katz, 2010). En 1988 comenzamos a dictar un seminario optativo que continuó ininterrumpidamente hasta 2002; luego, a partir de la reforma del plan de estudios, se logró incluir la asignatura Didáctica para la integración en Educación Física, con carácter obligatorio. En esos momentos se hablaba de integración, y seguía la línea pedagógica de las didácticas. Hoy entendemos que no se puede hablar de una didáctica para integrar, pero que en su momento fue oportuno poner ese nombre. Pero también fuimos reflexionando que en la medida que legitimamos un espacio donde exclusivamente se habla de la discapacidad, se genera una lógica del diferencialismo que concibe que el resto de los docentes no se sienten interpelados por nombrar y hacer presente la diferencia en sus clases. Entonces aparece esta lógica del indulto: si yo no hice ninguno de los cursos que hay sobre discapacidad, ni participo de los dispositivos de lo especial o lo adaptado, si demuestro que no sé de eso, estoy avalado para rehusarme a trabajar con personas con. Y en la formación universitaria se reduce a un único espacio: “recién en el último año”, como refieren los estudiantes.

En la medida en que se pueda pensar en la diferencia como algo constitutivo de lo humano, y también que todo sujeto tiene derecho a realizar actividades, será posible pensar que no hay un modelo de lo normal, y las actividades dejarán de considerarse adaptadas o especiales. Desde esta perspectiva, la práctica de la educación física será con cada sujeto singular o con el grupo que se constituya con todas las diferencias, y no remitiendo a la persona con discapacidad, ni al grupo homogéneo más la persona portadora de un diagnóstico y/o déficit (esto se refleja cuando se dice: *tengo treinta más un integrado*). Esta propuesta fue muy bien recibida por los participantes y nos permitió instalar la discusión en torno a “¿de qué te especializas si trabajas con personas con discapacidad, si son todos diferentes?”. Entonces se hizo una convocatoria abierta a todos los docentes y fueron varias las respuestas. Por ejemplo, en la cátedra de básquet se propuso que en una de las clases se realice básquet en silla de ruedas y se invitó a un equipo de la ciudad; esto se fue repitiendo durante tres años hasta la actualidad: ya es parte de la cursada y los estudiantes preguntan por esa clase.

En otras materias tales como recreación, vida en la naturaleza, natación, etc., la metodología fue diferente: acordamos no modificar el contenido de la clase prevista, solo incorporamos que algún estudiante se siente sobre una silla de ruedas, o le tapamos los ojos, anulamos el movimiento de un brazo y/o pierna, sin olvidar que no es lo mismo vivir con una discapacidad que simularla por un rato. También es importante aclarar –aunque no hemos encontrado otra alternativa mejor– que ninguna persona que adquiere una discapacidad se sube a una silla de ruedas de un día para otro, ni alguien que queda ciego sale a la calle sin saber usar un bastón; entonces, esto de ponerse en el lugar del otro es una falacia y puede tener también efectos negativos, ya que la sensación de impotencia, de angustia y de querer que eso termine pronto en la realidad no sucede. Hecha esta salvedad, también sabemos que permite registrar los obstáculos, las barreras así como visualizar que muchas veces la dificultad está dada por la forma de dar las consignas o la didáctica utilizada en esa actividad, o bien el fin (en el caso que sea competitivo). Pero por ahora entendemos que esta estrategia permite abrir la posibilidad de preguntarse y de animarse; muestra que es posible llevar a cabo una clase donde se hace explícita la heterogeneidad.

Al incluir la diferencia en ámbitos más cotidianos, como se supone que después se da en la realidad, se enseña a enseñar con grupos heterogéneos y

allí la discapacidad está presente, con todas las dudas y debates que puede generar. Pero la conclusión a la que se llega en las reflexiones finales después de cada una de esas clases, es que tiene mucho más que ver la actitud y creatividad del docente y las particularidades del grupo, que la discapacidad de la persona.

Mi preocupación está focalizada en cómo presentar a los estudiantes universitarios una realidad similar a aquella que van a encontrar, ya que en la actualidad parecería que se les enseña *como mirando por una ventana*, donde solo se puede ver un recorte social, sin tener en cuenta la complejidad de lo humano y de las relaciones sociales.

Debemos aprovechar el momento histórico democrático y participativo para revisar los programas de estudios, y una de mis propuestas es generar el encuentro de saberes. Si la realidad es un entramado de situaciones y propiciamos el trabajo interdisciplinario, sería pertinente hacerlo desde la misma formación. Por ejemplo, una clase del profesor de atletismo con un docente de adultos mayores para conocer la práctica de atletismo para veteranos; otra que cruce recreación y jóvenes institucionalizados, o deporte y sujetos privados de la libertad; de esta manera formamos docentes y profesionales con una lectura más acorde a la realidad.

Ser docente tiene que ver con poder implicarse y producir efectos en el encuentro con el otro, donde los dos (o quienes participen) salen modificados, donde hay deseo de estar ahí y se tiene la capacidad y creatividad para poder escuchar y mirar al otro, darse el tiempo para conocerlo y ver qué se puede decir de cada uno de ellos, desde su constitución subjetiva, desde el nombre propio que lo denomina y no desde la descripción de un diagnóstico. Retomar el sentido de la educación como acontecimiento pedagógico. Como se refleja en el *Diccionario Crítico de la Educación Física Académica* (2015), al hablar de integración-inclusión se hace referencia a que así como fue necesario sumar agregados argumentativos a la palabra educación, con las palabras integración e inclusión habría que retomar el sentido de la educación como acontecimiento pedagógico en el cual ponemos en tensión la dicotomía del nosotros y los otros, y reflexionar sobre quiénes habitan la escuela; considerar que, más allá de la posición crítica, a cada uno de los términos habría que pensarlos en una situación relacional. En ese habitar habría que preguntarse si la escuela aloja a las diferencias o las ubica como invitados extranjeros.

Cuando hablamos de la presencia de un estudiante con discapacidad en el sistema educativo, es importante tener presente que un niño no nace como

buen o mal alumno; que un niño que ingresa a la escuela o a cualquier institución deberá devenir estudiante y que esto dependerá del vínculo que pueda establecer con su docente, en tanto este posibilitará en el niño, el despliegue de su deseo de aprender, de sus ganas de crecer, lo cual quedaría obturado con un diagnóstico inamovible (Dueñas, 2013).

Por último, pero dejando abierta la posibilidad de nuevas reflexiones sobre los contenidos que podrían estar en la formación universitaria, incorporo el concepto de interseccionalidad como una forma de abordar la complejidad de las desigualdades. Las perspectivas de análisis interseccionales tuvieron origen en la articulación de la producción teórica feminista. Permiten ampliar y tornar más compleja la mirada sobre la producción de desigualdades en contextos específicos y hacer un análisis más consecuente con la realidad: por ejemplo, captar las relaciones de poder en la vida social y sus impactos en las experiencias cotidianas de los sujetos. Algunas autoras de esa vertiente fueron referencias importantes para la construcción del sistema de indicadores interseccionales de MISEAL (Medidas para la inclusión social y equidad en instituciones de educación superior en América Latina); entre ellas se destacan Leslie McCall y Ann Phoenix.²

El análisis interseccional representa un cambio de postura analítico con respecto al pensamiento dicotómico y binario que suele prevalecer acerca del poder. Junto a la interseccionalidad, que permitirá abordar cuestiones de género, pueblos originarios, discapacidad y otras minorías, considero que es importante trabajar en clave de decolonialidad como compromiso ético para la reciprocidad.

En diálogo con los estudiantes al terminar sus cursadas, compartimos que a corto y mediano plazo sigue siendo necesario un espacio donde cada estudiante pueda contar con la información necesaria que le permita procesar el material con vivencias reales de personas con discapacidad y, en forma paralela, ir acompañando e interviniendo en otras materias y vivenciar prácticas con participación de situaciones vinculadas a la discapacidad.

La propuesta es que, en esa estela de ideas, cada uno pueda registrar que su presente junto a otro puede significar la posibilidad de encuentro. Encuentro de subjetividades, encuentro de diferencias, único e irrepetible, en el que cada uno se implique y permita que nos transformemos sin entender muy

² Puede leerse este apartado en MISEAL: <http://www.oie-miseal.ifch.unicamp.br/es/que-es-interseccionalidad>

bien qué fue lo que pasó y en qué aspecto se materializó esa transformación, pero que, aun sin saber muy bien por qué, nos haga seguir eligiendo trabajar con personas con discapacidad.

Bibliografía

- Argentina. (2008). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo - Ley 26. 378*. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=141317>
- Cachorro, G. y Salazar, C. (Coords.). (2010). *Educación Física Argemex: temas y posiciones*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Carballo, C. (Coord.). (2015). *Diccionario Crítico de la Educación Física Académica: rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la educación física en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Dueñas, G. (2013). *La Patologización de la infancia. Problemas e intervenciones en las aulas*. Buenos Aires: Noveduc.
- Katz, S. (2010). Cuando la mirada y sus efectos están más allá (o más acá) de la discapacidad. En G. Cachorro y C. Salazar (Coords.). *Educación física Argemex: Temas y posiciones*. La Plata: UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Katz, S., Pérez, L., y Fernández, A. (2013). *Discapacidad en Latinoamérica: voces y experiencias*. Mar del Plata: EDULP.
- Katz, S. y Danel, P. (2011). *Hacia una Universidad Accesible: construcciones colectivas por la discapacidad*. La Plata: EDULP.
- Larrosa, J. (2003). *¿Y tú qué piensas? Experiencias y aprendizaje*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Mareño, M. y Katz, S. (Comps.). (2011). *Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos. Estado actual de las políticas de Educación Superior en las Universidades Nacionales*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- MISEAL. *Medidas para la inclusión social y equidad en instituciones de Educación Superior en América Latina*. Brasil: Universidad Estadual de Campinas. Recuperado de <http://www.miseal.net/>
- ONU. (2014). Committee on the Rights of Persons with Disabilities: Draft General Comment on Article 12 of the Convention - Equal Recognition before the Law & Draft General Comment on Article 9 of the Convention –

La discapacidad: ¿un recorte social para tematizar o un tema para transversalizar?

Accessibility. En *Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad 2006*. Recuperado de <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/DGCArticles12And9.aspx>

Rosato, A. y Angelino, A. (Coords.). (2009). *Discapacidad e ideología de la Normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires: Noveduc.